

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2012/13989, contra M. F. B. T., con documento nacional de identidad número 5400397-A, por la comisión de una infracción urbanística en la calle Príncipe de Vergara, número 35, prevista en los artículos 201, 204.3.a) y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2012/14045, contra “Klin Ingeniería, Sociedad Anónima”, por la comisión de una infracción urbanística en la carretera antigua de Colmenar Viejo, kilómetro 15,60, prevista en los artículos 201, 204.3.a) y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2012/15752, contra M. L. R. E., con documento nacional de identidad número 51399499-L, por la comisión de una infracción urbanística en la calle Mesena, número 88, prevista en los artículos 201, 204.3.a) y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2012/16165, contra “Constructora Cadarso XXI, Sociedad Limitada”, por la comisión de una infracción urbanística en la calle Camarillas, número 1, prevista en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.
- El director general de Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2012/16624, contra “Mudanzas Tauro, 18”, por la comisión de una infracción urbanística en la calle Tauro, número 18, prevista en los artículos 201, 204.2.a) y 229.2 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Marta Peñuelas Fernández.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio del derecho de recusación del instructor asignado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarles las citadas resoluciones. Todo ello, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación del acuerdo de incoación podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 2 de julio de 2012.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/2.212/12)